

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2023

Expediente N° SO-19.071/2017.-
Resolución N° CA-SO-192/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Tec. Eduardo Silvestre Gómez, docente de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tec. Eduardo Silvestre Gómez fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura "Electrónica Digital II" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de junio de 2019 y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-168/2019 y Resolución N° D-EXA-480/2019 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Tec. Eduardo Silvestre Gómez presenta la renuncia en el cargo indicado precedentemente, en virtud de haber accedido a otro cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura "Electrónica Digital II" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 02 de mayo de 2023, de acuerdo a la Resolución N° CS-102/2023 y Resolución N° SO-197/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe aceptar la renuncia presentada por el Téc. Eduardo Silvestre Gómez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura "Electrónica Digital II" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 02 de mayo de 2023.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia presentada por el Téc. Eduardo Silvestre Gómez; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia presentada por el Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura "Electrónica Digital II" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CD-EXA-168/2019, a partir del 02 de mayo de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Secretarías de la Sede, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


E. J. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA